

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita E-010924/2015
a la Comisión**

Artículo 130 del Reglamento

Gabriel Mato (PPE) y Carlos Iturgaiz (PPE)

Asunto: Información sobre la calidad de la educación superior en la UE

La calidad y la pertinencia de la educación superior son una condición fundamental para aprovechar plenamente el capital intelectual de Europa. Por esa razón, en una resolución aprobada por el Parlamento Europeo en 2012 proponíamos la introducción de criterios claros y uniformes que permitan elaborar clasificaciones paneuropeas de instituciones de educación superior, de modo que los futuros estudiantes puedan realizar una elección consciente de las universidades y reciban información completa sobre ellas. También sugeríamos la posibilidad de considerar la opción de crear un mecanismo único de supervisión y evaluación del cumplimiento de los estándares académicos en las instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas.

¿Qué avances ha realizado la Comisión en este sentido para asegurar una información útil sobre las instituciones de educación superior?